



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ARAUCA
ESTADO ELECTRONICO No. 032

marzo 15 de 2018

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	81001333300220140015600	PROCESO EJECUTIVO	JOSE ARMANDO FRANCO PARALES	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SALUD DE ARAUCA	Auto requiere AUTO REQUIERE AL APODERADO DE LA PARTE ACTORA PARA QUE DISCRIMINE LOS CONCEPTOS Y LOS VALORES QUE ADOPTÓ PARA LIQUIDAR EL CRÉDITO, ESTABLECIENDO CUALES PRESTACIONES Y EL VALOR BASE QUE TUVO EN CUENTA Y ADOPTÓ OTRAS DETERMINACIONES	2	14/03/2018
2	81001333300220180006200	ACCIONES POPULARES	JUAN MANUEL BANOL ARIAS	MUNICIPIO DE TAME-ARAUCA INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE IMTTA	Auto admite demanda AUTO QUE ADMITE LA ACCION POPULAR PRESENTADA POR JUAN MANUEL BAÑOL ARIAS EN CONTRA DEL MUNICIPIO DE TAME Y EL INSTITUTO DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE IMTTA	1	14/03/2018

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 15 de marzo de 2018 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 15 de marzo de 2018 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA

Secretaria